



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
GUARNE**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CASA DE LA CULTURA “José Luis Zapata Sánchez”  
CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA**

**CONVOCATORIA SALÓN MUNICIPAL DE  
ARTES PLÁSTICAS “Una mirada a Guarne  
en su Bicentenario”**

**LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN  
2017**

## PRESENTACIÓN

Dentro del Plan Municipal de Cultura Guarne 2016 – 2025, se encuentra el Programa Fomento, donde se incluye el proyecto Compra de obras en cumplimiento del Acuerdo 028 de 2008, como un estímulo a los artistas guarneños mediante la adquisición de obras para la colección de arte del municipio. Con base a esta premisa, se convoca a todos los artistas plásticos de Guarne a presentar sus obras (en todas las modalidades artísticas: dibujo, pintura, escultura), para participar del Salón municipal de artes plásticas 2017, que este año se ha denominado “Una mirada a Guarne en su Bicentenario”. Es de anotar que hace ya muchos años que en Guarne no se había vuelto a convocar a este salón municipal, pero este año, con el objetivo de sumarnos a la celebración del bicentenario. Desde la creatividad de sus artistas que generan una mirada muy personal sobre Guarne, abarcando cualquier temática que logre evidenciar algún aspecto característico de nuestro municipio y su historia, desde paisajes rurales, edificaciones características de su parte urbana, sus personajes, tradiciones y costumbres como los camiones escalera, la cabuya, las silletas, la agricultura, o bien su pasado histórico desde los comuneros. De esta manera el arte permite poder conocer y difundir la historia de nuestro municipio, y a la vez, dichas piezas de arte, se convierten en patrimonio cultural.

Es entonces en este contexto que surge nuevamente el Salón municipal de artes plásticas de Guarne, y que en esta versión posee dos componentes fundamentales: por un lado, la invitación a que los artistas participantes presenten obras que exploren alguna temática relacionada con el municipio de Guarne en honor al Bicentenario, y segundo, en esta ocasión, a través del Acuerdo 028 de 2008, se harán adquisición de algunas de las obras participantes, previa selección y dictamen de un jurado convocado para esta tarea. Por lo anterior, se hace entonces un llamado a la difusión de la presente convocatoria por parte de la Administración municipal y su dependencia de la Secretaría de educación y la Casa de la cultura, con el apoyo del Consejo municipal de cultura, para que todos los artistas de Guarne conozcan de la presente convocatoria y participen con sus obras en tan importante exhibición para la difusión y apoyo a las artes plásticas del municipio de Guarne.

## OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Difundir y apoyar las artes plásticas del municipio de Guarne, mediante una convocatoria pública que invita a que los artistas que vivan en el municipio de Guarne, participen del Salón municipal de artes plásticas 2017, bajo la premisa “Una mirada a Guarne en su Bicentenario” con miras a que esta exhibición haga parte de la celebración de tan importante efeméride para nuestro municipio de Guarne. Además, se tiene el objetivo mediante el acuerdo 028 de 2008, de apoyar el arte guarneño a través de la adquisición

de algunas de las obras presentes en dicha exposición, previo concepto de unos jurados nombrados para dicha tarea. De esta manera, se da una difusión por medio de la exposición y un apoyo mediante la compra de algunas de las obras participantes.

### **QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar los ARTISTAS PLASTICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE, tanto profesionales y autodidactas, que sean mayores de edad y que lleven viviendo en Guarne mínimo 4 años. (En caso de haber dudas sobre sí el artista vive en Guarne, se le solicitará un certificado de vecindad, al igual que demostrar ser el autor de la obra participante sí fuese necesario).

Cada artista deberá presentar un pequeño currículum que evidencie su trayectoria artística, a través de estudios exposiciones, una extensión de una cuartilla.

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS A PRESENTARSE**

La temática de las obras debe estar enfocada en algún aspecto de Guarne, como paisajes locales, lugares como la portada, iglesia, capilla, entre otros; personajes históricos o actuales, tradiciones culturales: camiones escaleras, cabuya, silleteros; o aspectos históricos como los comuneros, etc., para conformar la exposición “Una mirada a Guarne en su Bicentenario.”

Podrán presentarse obras realizadas en pintura, dibujo, escultura. Las medidas para las obras bidimensionales no deben exceder los 140 cm x 140 cm, y en tridimensional, 100 cm x 100 cm x 100 cm. Las obras deberán estar en óptimas condiciones para su exhibición, además de que dichos aspectos técnicos serán tenidos en cuenta para su adquisición, lo cual garantiza la durabilidad de la obra en el tiempo.

Cada artista podrá participar con máximo 2 obras.

Cada obra deberá tener una ficha técnica, con nombre del autor, título de la obra, técnica, medidas, año de elaboración, y precio de la obra.

Las obras deberán presentarse directamente por su autor.

La recepción de las obras será en la Casa de la cultura.

## METODOLOGÍA

- Se convocará públicamente a que los artistas del municipio de Guarne para que participen con sus obras de este proyecto cultural.
- Se recibirán las obras directamente en la Casa de la Cultura “José Luis Zapata Sánchez”, llenando el formato correspondiente de entrega con la firma del participante.
- Se hará una selección de las obras a exponer, las cuales cumplan los requisitos de la temática de la convocatoria, aspectos técnicos básicos y medidas.
- Por parte de la Secretaría de educación, la Casa de la cultura y el Consejo municipal de cultura, se nombrará un jurado, el cual hará la selección de las obras para la exposición, y además asignará cuáles obras serán adquiridas, de acuerdo a la calidad técnica y formal de las mismas.
- El número de obras que se adquirirán estará determinado por el monto de dinero que hay dentro del acuerdo 028 de 2008.
- El precio a pagar por cada obra, estará determinado por lo que considere el jurado con respecto a cada obra, cuyo valor estará basado en la calidad técnica de la obra y la trayectoria del artista. El precio puede subir o bajar con respecto al precio presentado por el artista. El rango de precio por obra será mínimo 500.000 pesos y máximo 2.000.000 de pesos.
- Se hará una inauguración de la exposición donde se dará públicamente los resultados de las obras adquiridas y se leerá el acta presentada por los jurados para la justificación de las decisiones tomadas.
- Los artistas que fueron seleccionados para la adquisición de sus obras, deberán presentar la documentación correspondiente en las fechas establecidas, si se incumple dicho plazo, pierde el derecho de adquisición y este no será transferido a otras fechas de futuras adquisiciones.
- Finalización de la exposición y devolución de las obras que no fueron adquiridas.

## CRONOGRAMA

Lanzamiento de la convocatoria	14 de agosto
Recibo de las obras	21 al 25 de agosto
Selección de las obras	28 de agosto
Montaje de exposición	29 y 30 de agosto
Reunión del jurado para la revisión de las obras	31 de agosto
Reunión del consejo de cultura para el acta de las obras que se van a comprar	4 de septiembre
Inauguración de la exposición	7 de septiembre
Entrega de documentación de las obras adquiridas para su pago	11 al 16 de septiembre
Finalización de la exposición y entrega de las obras	15 de septiembre

### **SELECCIÓN Y EXPOSICIÓN**

Se hará una selección de las obras recibidas, teniendo en cuenta que cumplan con la temática descrita en la convocatoria, que no supere el tamaño máximo, de que las obras tengan un nivel artístico aceptable, y estén en buena disposición física para ser exhibidas.

Con las obras seleccionadas se hará una exposición en las instalaciones de la Casa de la Cultura “José Luis Zapata Sánchez”. Cada artista podrá participar con dos obras máximo.

### **INCENTIVOS ECONÓMICOS POR ADQUISICIÓN**

La Secretaría de educación, la Casa de la cultura y el Consejo municipal de cultura, nombrará un jurado, el cual determinará cuáles obras serán adquiridas por el municipio de Guarne para su colección de artistas guarneños, como parte del acuerdo 028 de 2008. El número de obras adquiridas lo determinará el jurado, de acuerdo a las obras que considere adecuadas para su compra, y dependiendo del presupuesto que se tiene por el acuerdo, que determinará igualmente que cantidad de obras se podrán adquirir.

Este incentivo económico será pagado por la alcaldía municipal, previa presentación de la documentación necesaria para dicho trámite.

Si después de las fechas establecidas, el artista no entregó la documentación necesaria, pierde el derecho de adquisición y este no se posterga para adquisiciones futuras.

### **INFORMACIÓN**

Casa de la Cultura “José Luis Zapata Sánchez” teléfono: 5510701

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### SALÓN MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS “Una mirada a Guarne en su Bicentenario”

Nombre completo			
Número de Cédula y lugar de expedición		Edad	
Fecha y lugar de nacimiento		Cuántos años lleva viviendo en Guarne	
Dirección	Zona rural (vereda)		
	Zona urbana (barrio)		
Correo electrónico		teléfonos	
Artista con formación		Artista autodidacta	
Años de experiencia como artista		Ha participado de exposiciones colectivas	
Ha tenido exposición individuales		Le han comprado obras el municipio anteriormente	

TITULO OBRA 1			
MODALIDAD			
TÉCNICA			
MEDIDAS			
AÑO			
PRECIO			

TITULO OBRA 2					
MODALIDAD					
TÉCNICA					
MEDIDAS					
AÑO					
PRECIO					

Fecha de entrega:		Firma:	
-------------------	--	--------	--